

JCE-DGA-2025-09-122441



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2025-09-53370

Santo Domingo, D.N.
15 de septiembre de 2025.-

Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acoge la opinión suscrita por usted**, mediante la comunicación **JCE-DGA-2025-09-122441** de fecha 13 de septiembre del año en curso, la cual anexamos, referente a que no es posible realizar dicho proceso de forma directa con la Empresa referida, atendiendo a las razones expuestas; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente

RAJL/JAPR
YR/RD/nl

Cc: Sr. Johnny Rivera Báez, Director Nacional de Informática.



AENOR
CALIDAD ELECTORAL
ISO/TS 54001
ID:00000002025

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ISO 9001
ER-0077/2023

AENOR
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ISO/IEC 27001
SI - 0077/2023

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN NEGOCIO
ISO 22301
SCN:2023/0013



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
presidencia@jce.do • www.jce.gob.do
Tel: 809-539-5419 Ext. 2204
FO01 (PRO-UAP-001) 06